

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4070 *Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias del Mar.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 14 de enero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 2011.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de: **Graduado o Graduada en Ciencias del Mar***Rama de Conocimiento: Ciencias*

1. Resumen de créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	18
Créditos totales	240

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas

Curso	Materia básica	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Biología.	Fundamentos de biología.	Básica de rama.	6
1	Biología.	Biología general.	Básica de rama.	6
1	Física.	Fundamentos de física.	Básica de rama.	6
1	Física.	Ampliación de física.	Básica de rama.	6
1	Química.	Fundamentos de química.	Básica de rama.	6
1	Química.	Química general.	Básica de rama.	6
1	Geología.	Fundamentos de geología I.	Básica de rama.	6
1	Geología.	Fundamentos de geología II.	Básica de rama.	6
1	Matemáticas.	Fundamentos de matemáticas.	Básica de rama.	6
1	Matemáticas.	Ampliación de matemáticas.	Básica de rama.	6

3. Distribución y carácter de las asignaturas

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Primer curso				
1	Biología.	Fundamentos de biología.	Básica de rama.	6
1	Biología.	Biología general.	Básica de rama.	6
1	Física.	Fundamentos de física.	Básica de rama.	6
1	Física.	Ampliación de física.	Básica de rama.	6
1	Química.	Fundamentos de química.	Básica de rama.	6
1	Química.	Química general.	Básica de rama.	6
1	Geología.	Fundamentos de geología I.	Básica de rama.	6
1	Geología.	Fundamentos de geología II.	Básica de rama.	6
1	Matemáticas.	Fundamentos de matemáticas.	Básica de rama.	6
1	Matemáticas.	Ampliación de matemáticas.	Básica de rama.	6
Segundo curso				
2	Organismos y sistemas marinos.	Biodiversidad marina.	Obligatoria.	6
2	Física marina.	Mecánica de fluidos geofísicos.	Obligatoria.	6
2	Química aplicada al medio marino I.	Química de las disoluciones.	Obligatoria.	6
2	Matemáticas aplicadas al medio marino I.	Matemáticas para la oceanografía.	Obligatoria.	6
2	Matemáticas aplicadas al medio marino I.	Fundamentos de computación científica.	Obligatoria.	6
2	Estadística.	Estadística.	Obligatoria.	6
2	Organismos y sistemas marinos.	Fisiología de los organismos marinos.	Obligatoria.	6
2	Física marina.	Ondas oceánicas.	Obligatoria.	6
2	Química aplicada al medio marino I.	Química orgánica.	Obligatoria.	6
2	Geología marina.	Medios sedimentarios marinos.	Obligatoria.	6
Tercer curso				
3	Organismos y sistemas marinos.	Ecología marina.	Obligatoria.	6
3	Física marina.	Hidrodinámica costera.	Obligatoria.	6
3	Química marina.	Química marina.	Obligatoria.	6
3	Oceanografía.	Oceanografía geológica.	Obligatoria.	6
3	Recursos vivos marinos.	Recursos vivos marinos.	Obligatoria.	6
3	Oceanografía.	Oceanografía biológica.	Obligatoria.	6
3	Oceanografía.	Oceanografía física.	Obligatoria.	6
3	Gestión del medio marino y litoral.	Planificación y gestión del litoral.	Obligatoria.	6

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
3	Química y biología aplicadas al medio marinos I.	Contaminación marina.	Obligatoria.	6
3	Oceanografía.	Oceanografía química.	Obligatoria.	6
Cuarto curso				
4	Recursos vivos marinos.	Pesquerías.	Optativa.	6
4	Recursos vivos marinos.	Acuicultura y biotecnología marinas.	Optativa.	6
4	Oceanografía.	Meteorología e interacción atmósfera océano.	Optativa.	6
4	Oceanografía.	Instrumentación y análisis de datos en oceanografía física.	Optativa.	6
4	Gestión del medio marino y litoral.	Georrecursos marinos.	Optativa.	6
4	Gestión del medio marino y litoral.	Técnicas de información geográfica en el ámbito geológico.	Optativa.	6
4	Matemáticas aplicadas al medio marino II.	Métodos estadísticos avanzados para las ciencias marinas.	Optativa.	6
4	Química aplicada al medio marino II.	Métodos químicos y técnicas instrumentales aplicadas.	Optativa.	6
4	Matemáticas y física aplicadas al medio marino.	Modelización de sistemas marinos.	Optativa.	6
4	Química y biología aplicadas al medio marino II.	Calidad ambiental y ecotoxicología.	Optativa.	6
4		Prácticas externas.	Obligatoria.	12
4		Trabajo de fin de grado.	Obligatoria.	18

4. Asignaturas impartidas en otros idiomas

Curso	Materia	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
4		12 créditos de los 18 del Trabajo de fin de grado (presentación en formato de publicación científica, presentación del trabajo y defensa pública).	Inglés.	Obligatoria.	12

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título de Licenciado en Ciencias del Mar impartido en esta Universidad al Grado en Ciencias del Mar.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.